

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 21 de agosto de 2020, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para autorizar la notificación por a viso a la demandada .



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



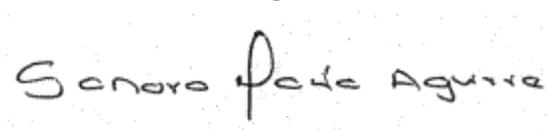
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001 2020-0111-00
ASUNTO	TIENE VÁLIDA CITACION

Se tiene por válida la citación para notificación personal a la demandada LUZ ANGELA LÓPEZ LÓPEZ en la dirección aportada en la demanda, y teniendo en cuenta que se aporta recibo de empresa de servicio postal con resultado positivo.

Así entonces, se requiere a la parte demandante, para que, cumpla con la carga procesal de remitir aviso de notificación a la demandada LUZ ANGELA LÓPEZ LÓPEZ, por hallarse superado el término para comparecer a recibir notificación personal de la orden de apremio, sin que lo hayan hecho.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 085 fijado el 25 de agosto de 2020 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2067a6207fd11c14f959cfcdb354cf83194174a80b6dff8097a381c1884ddfc

Documento generado en 24/08/2020 04:47:55 p.m.